

CERTIFICACIÓN

Yo, Gregory Harris., en mi condición de Apoderado de JABOT INVESTMENTS CORP., sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

1. Que JABOT INVESTMENTS CORP. es una sociedad anónima panameña, organizada mediante escritura pública N° 9,984 otorgada en la Notaría Pública Quinta del Circuito de Panamá el día 4 de mayo de 2007, debidamente inscrita en la Sección Mercantil del Registro Público a ficha 566367, documento 1128624 desde el día 8 de mayo de 2007.
2. Que la sociedad se encuentra vigente.
3. Que de acuerdo con los registros de la sociedad se han emitido los siguientes

Certificados de Acciones:

- Certificado de Acciones N° 3 por 10,000 acciones a favor de SOUTH AMERICAN ASSETS INC., emitido el 17 de diciembre de 2009.

Quito, 08 de febrero de 2013



GREGORY RICHARD HARRIS
APODERADO
JABOT INVESTMENTS CORP

REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

PAG. 1 // ANAME //

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 13 - 40243

QUE LA SOCIEDAD

JABOT INVESTMENTS CORR. SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 566367 DOC 1122624 DEEDE EL OCHO DE MAYO DE DOS MIL SIETE - QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

QUE SUS DIRECTORES SON: 1) EDGARDO E. DIAZ 2) MARIA VALLARINO A. 3) FERNANDO A. GIL

QUE SUS DIGNATARIOS SON: PRESIDENTE EDGARDO E. DIAZ TESORERO FERNANDO A. GIL SECRETARIO MARIA VALLARINO A.

QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERCERA: EL PRESIDENTE

QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: ALEMAN, CORDERO, GALINDO & LEE QUE SU DURACION ES PERPETUA QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

QUE ES UNA SOCIEDAD ANONIMA DEBIDAMENTE CONSTITUIDA Y EXISTENTE BAJO LAS LEYES DE LA REPUBLICA DE PANAMA.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA, EL DOS DE ENERO DEL DOS MIL TRECE A LAS 11:46:57 A.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS POR UN VALOR DE B/. 30.00. COMPROBANTE NO. 13 - 40243. NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 000124. FECHA: Miércoles 02. Enero DE 2013. // ANAME //

YADINEL ORTEGA CERTIFICADOR 16-13



REPUBLICA DE PANAMA MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

APOSTILLE

(Convention de la Hays du 5 octobre 1961)

- 1. En Panamá el presente documento público
2. Ha sido firmado por: YADINEL ORTEGA G.
3. Quien actúa en calidad de: ASISTENTE DE LA SECCIÓN DE PERSONAS JURÍDICAS
4. Y está revestido del sello/timbre de: REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ certificado
5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El día: 04/01/2013
7. Por el Departamento de Autenticación y Legalización
8. No. de expediente: 1863 J-CH / # Rec.: 460758
9.
10. Firma: Chial V.

Margarita Y. Chial V. Firma Autorizada Depto. de Autenticación y Legalización Ministerio de Relaciones Exteriores



Dra. Paola Andrade Torres

RAZON: De conformidad con el numeral cinco del Artículo dieciocho de la Ley Notarial doy fe que las COPIAS FOTOSTATICAS que anteceden, SELLADAS Y FIRMADAS por mí, es reproducción exacta del ORIGINAL que he tenido a la vista

Quito.

04 FEB. 2013

Dra. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGESIMA (E)